



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA
Organización y Modernización Administrativa

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFECCION DE UNA BOLSA DE CANDIDATOS PARA LA SUSTITUCION MEDIANTE FUNCIONARIOS INTERINOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

1. ALMAZAN DE GRACIA, Carolina
2. ALMAZAN DE GRACIA, Marta
3. ALVAREZ INES, José María
4. ARCHILLA GARCIA, María Lourdes
5. ATIENZA SALVACHUA, Lucía
6. BENITO DE LOS MOZOS, Ana Isabel
7. BOSQUED ALCALDE, María Isabel
8. CABALLERO VELAZQUEZ, Nuria
9. DEL RIEGO GONZALEZ, María Victoria
10. DEL RIO PEREZ, María Soraya
11. DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Rafael
12. ESTEBAN SANZ, Oscar
13. FAU RUEDA, María Elena
14. GARCIA GARCIA, Raquel
15. GARCIA VICENTE, M^a Soledad
16. GOMEZ RUBIO, Raúl
17. GONZALEZ RODRIGUEZ, Casandra
18. GUTIERREZ JIMENO, Juan
19. HERNANDEZ ANDRES, Alberto
20. HERNANDO SANZ, María del Carmen
21. IÑIGO MILLAN, Ana Isabel
22. JIMENEZ FUENTES, María Isabel
23. LAPEÑA ARRIBAS, María
24. LAPRESTA ROMERO, Alvaro
25. LISO CRUZ, María Noelia
26. MATUTE GARCIA, Beatriz
27. MOLINA ARROYO, María José
28. NISO BOUZO, Eric
29. PÉRTEGA BOUSO, Aroa
30. RAMON JIMENO, María Isabel
31. RAMOS MUÑOZ, Helena
32. ROMERO PALOMAR, Ana Belén
33. RUBIO ALIJA, Pedro
34. RUIZ ORTE, Beatriz
35. SANZ MAMOLAR, Francisco
36. TARACENA CALONGE, Claudia
37. TEJEDOR PALOMAR, Neila
38. TOBAJAS GARACHANA, David
39. TORRES FUENTES, Lydia Inés



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA
Organización y Modernización Administrativa

EXCLUIDOS

1. ALDEA MALLO, Javier (1)
2. BOROBIO CRESPO, Eloy (2)
3. CADENAS GOMEZ, Bárbara (1)
4. GARCIA RUIZ, María Belén (1)
5. HERNANDO SANZ, María del Carmen (2)
6. HORNILLOS SOTO, Paula (3)
7. JIMENO JIMENEZ, Ana (1) y (2)
8. LOZANO MARTINEZ, María (1) y (3)
9. MATA TEJEDOR, María Soraya (1) y (2)
10. MOLINA SANTOS, Nuria (2), (3) y (4)
11. OLALLA HERNANDEZ, María Luz (1)
12. SANZ PASCUAL, Alejandra (3)

(1) No presentar título exigido base 2.1.d)

(2) No presentar fotocopia del D.N.I.

(3) No presentar resguardo de abono de derechos de examen en el plazo de admisión de instancias o si está exento no aportar justificación de no encontrarse en situación de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social (vida laboral o certificado TGSS) o no aportar justificación de la situación de desempleado (certificado antigüedad desempleado)

(4) No firmar la instancia

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las establecidas en la presente convocatoria, se concede el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 68.1 del Procedimiento Administrativo Común de las Admones. Públicas.

De no formularse reclamación alguna en el plazo concedido al efecto o no ser subsanables los defectos de que adolecen, la presente lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Soria, 5 de octubre de 2.017
EL ALCALDE,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez